

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y GASTOS

SECRETARIA.: Inirida - Guainía; 10 de Noviembre de 2021, en la fecha procedo a lo ordenado mediante sentencia del 01 de Julio de 2021, a realizar la liquidación de costas y gastos en esta instancia; así:

Costas a favor de:

Radicado No. **94-001-40-89-001-2019-00045**
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Demandado: **CARLOS BAUTISTA**

Valor de notificaciones	
Valor de recibos- comunicaciones- envíos	
Honorarios secuestre- otros	
Valor publicaciones- emplazamientos	
Agencias en derecho	\$1.000.000
Valor póliza judicial	
Arancel judicial	

TOTAL → \$1.000.000

**SON:
UN MILLON DE PESOS M/CTE.**

CONSTANCIA DE TRASLADO: 11 de Noviembre de 2021 - de la fecha, queda en traslado a las partes la anterior liquidación por el término de TRES (03) días contados a partir del día siguiente. Dando cumplimiento a lo normado en el artículo 110 y 365 del C.G. del Proceso.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria